



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 21 de mayo de 2020.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° **37375 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación la actualización e inmediato reintegro de la deuda que el Gobierno Nacional mantiene con Santa Fe, por retención indebida de fondos de coparticipación, conforme lo establecido en la sentencia firme declarada en los autos CSJS38/2009 (4S-S)/CSI originario Santa Fe, Provincia de c/Estado Nacional s/acción declarativa de inconstitucionalidad.”

Salúdole muy atentamente.